DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014

Solicitud de Registro Nº 06378 del 01.07.2014
Av. Principal Mz. 3 Lote 08-CENTRO POBLADO PUCUSULA-LA HUACA-PAITA.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE APOYO TECNICO Y PROGRAMACION
14 JUL 2014
REG.
HORA
FIRMA

E.T Y SERVICIOS GENERALES" JULIA" E.I.R.L.

Nº 230 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 10 JUL 2014

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro Nº 06378 del 01 de julio del 2014, y antecedentes totales en cuarenta y tres (43) folios, el Gerente de la **Empresa de Transportes y Servicios Generales "JULIA "E.I.R.L**, ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de las unidades vehiculares de placas de rodaje **T1C-950, A7M-958, M2K-370, A7M-957, P1F-950 y A5T-496**, por vencimiento.

Se ha constatado que la **Empresa de Transportes y Servicios Generales "JULIA" E.I,R.L**, se encuentra autorizada con Resolución Directoral N°1821-2011/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de setiembre del 2011, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte de Trabajadores Estándar en el ámbito de la Región Piura, inicialmente con un ((01) vehículo, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0179-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 22 de Mayo del 2014.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 24 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado el Certificado de Inspección Técnica Vehicular N°TG-460000978(A5T-496); TG-46-0000604(A7M-957), TG-46-0001453(A7M-958) expedido por PERU MOVIL S.A.C. y N°10-06-013310(P1F-950), TG-48-00006296(T1C-950) expedido por CERTIFICA PERU S.A.C. y N°000024-2014(M2K-370) expedido por CYCLOPLEA; Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 13-13204831(A5T-496); 13-13220843(P1F-950), 13-13032214(A7M-957), 13-13032092(M2K-370), 13-14208445(A7M-958) , 13-14208446(T1C-950)-MAPFRE; Tarjeta de identificación vehicular serie N° A0001644691(A5T-496), E0283762(P1F-950) A0001642901(A7M-957), K0536863(M2K-370), A0001935545(A7M-958), H0000306650(T1C-950) a nombre de la empresa recurrente;, Deposito Nº1556477-4-G, 1556478-4-G, 1556479-4-G, 1556480-4-G, 1556482-4-G, 1556481-4-G por derecho de pago – Banco de la Nación, así como copia del Certificado de Habilitación Vehicular N° 00343, 00342, 00341, 00340, 000339, 00338.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.Nº 017-2009-MTC.

DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014

Solicitud de Registro Nº 06378 del 01.07.2014
Av. Principal Mz. 3 Lote 08-CENTRO POBLADO PUCUSULA-LA HUACA-PAITA.

E.T Y SERVICIOS GENERALES" JULIA" E.I.R.L.

Nº 238 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 10 JUL 2014

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Por lo expuesto, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA** se extiendan los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placas de rodaje **T1C-950, A7M-958, M2K-370, A7M-957, P1F-950 y A5T-496,** pertenecientes a la **Empresa de Transportes y Servicios Generales "JULIA "E.I.R.L** culminando de acuerdo con el siguiente detalle.

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA AUTORIZACIÓN	VIGENCIA RETIRO SERVICIO PÚBLICO.
M2K-370	1990	31 DICIEMBRE 2015	31 DE DICIEMBRE 2015
A7M-957	1991	31 DICIEMBRE 2015	31 DE DICIEMBRE 2015
A5T-496	1992	31 DICIEMBRE 2016	31 DE DICIEMBRE 2016
P1F-950	1992	31 DICIEMBRE 2016	31 DE DICIEMBRE 2016
A7M-958	1993	31 DICIEMBRE 2016	31 DE DICIEMBRE 2016
T1C-950	2006	13 SETIEMBRE 2021	31 DE DICIEMBRE 2026

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21594